



**UNAMAD**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AMAZÓNICA  
DE MADRE DE DIOS

**PLAN DE TRABAJO**  
EVALUACIÓN DE POSTULANTES EN EL CONCURSO PÚBLICO  
DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES Y JEFES  
DE PRÁCTICAS 2024 – PRIMERA CONVOCATORIA

FEBRERO  
2024

# **UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS**

## **VICERRECTORADO ACADÉMICO**



## **PLAN DE TRABAJO**

---

---

# **EVALUACIÓN DE POSTULANTES EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICAS – PRIMERA CONVOCATORIA**

---

---

Puerto Maldonado - Madre de Dios - 2024



**UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS**



**APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y ÓRGANOS RESPONSABLES**

ROL	ÓRGANO	SELLO Y FIRMA
ELABORADO POR	Vicerrectorado Académico	 UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS Dr. Joab Maquera Ramirez VICERRECTOR ACADÉMICO UNAMAD
APROBADO POR	Rectorado	 UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS Dr. Joab Maquera Ramirez RECTOR (e)

**2024**



INDICE

I. JUSTIFICACIÓN .....	4
II. BASE LEGAL .....	4
III. FINALIDAD.....	5
IV. OBJETIVO Y METAS .....	5
V. UNIDAD ORGÁNICA / RESPONSABLES .....	5
VI. AMBITO DE APLICACIÓN .....	5
VII. BENEFICIARIOS.....	5
VIII. CONTENIDO.....	5
IX. ARTICULACIÓN AL PEI Y POI .....	9
X. PROGRACIÓN DE ACTIVIDADES/TAREAS .....	10
XI. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO .....	12
XII. ANEXOS .....	13



 <p><b>UNAMAD</b> UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS</p>	<p><b>PLAN DE TRABAJO</b> EVALUACIÓN DE POSTULANTES EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICAS 2024 – PRIMERA CONVOCATORIA</p>	<p>FEBRERO 2024</p>
--	---	-------------------------

## I. JUSTIFICACIÓN

Para garantizar el adecuado proceso de enseñanza-aprendizaje correspondiente al año académico 2024 en la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, es necesario incorporar profesionales especializados de diversas disciplinas, que hayan demostrado una conducta ética en la enseñanza de la educación superior universitaria, con valores como la responsabilidad, puntualidad, compromiso, excelencia, entre otros. Preferiblemente, estos profesionales deben contar con aptitudes de investigación y realizar aportes académicos que contribuyan a la generación de conocimiento en la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

Bajo ese entendimiento, es indispensable seleccionar y contratar de manera adecuada a docentes y jefes de prácticas para las diferentes carreras profesionales de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, garantizando una selección basada en la meritocracia.



## II. BASE LEGAL

- Constitución política del Estado.
- Ley de Creación de la Universidad Nacional de Madre de Dios N°27297 y su modificación Ley N°29371.
- Ley Universitaria N°30220 y sus modificatorias.
- Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, aprobado con Resolución N° 002-2020-UNAMAD-AU.
- Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- TUO de la Ley N°27444, "Ley del Procedimiento Administrativo General".
- Ley del Servicio Civil N°30057. Ley N° 30057 Ley del Servicio Civil-debe ser este orden
- Ley N°28740, Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de Calidad Educativa (SINEACE).
- Decreto Supremo N°016-2015-MINEDU, que aprueba la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.
- Ley N°27806 "Ley de la Transparencia y Acceso a la Información Pública" y sus modificatorias.
- Ley N°29973, "Ley de Personas con Discapacidad".
- Ley N°27815, "Ley del Código de Ética de la Función Pública"
- Resolución de Consejo Directivo N°033-2016-SUNEDU/CD, que aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales -

 <p><b>UNAMAD</b> UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS</p>	<p><b>PLAN DE TRABAJO</b> EVALUACIÓN DE POSTULANTES EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICAS 2024 – PRIMERA CONVOCATORIA</p>	<p>FEBRERO 2024</p>
--	---	-------------------------

RENATI.

- Resolución del Consejo Directivo N°132-2019-SUNEDU/CD, otorgamiento de licencia institucional a la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.
- Decreto Legislativo N°1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital.

### III. FINALIDAD

La evaluación de docentes en el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes y Jefes de Prácticas en la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios tiene la finalidad de garantizar el adecuado proceso de enseñanza-aprendizaje correspondiente al año académico 2024 en la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

### IV. OBJETIVO Y METAS

Efectuar la evaluación de docentes en el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes y Jefes de Prácticas en la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios correspondiente al periodo 2024, en el marco de la Ley Universitaria y demás normas aplicables.



### V. UNIDAD ORGÁNICA / RESPONSABLES

Vicerrectorado Académico – UNAMAD.

### VI. AMBITO DE APLICACIÓN

Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios

- Av. Jorge Chávez N° 1160 – Puerto Maldonado

### VII. BENEFICIARIOS

Los beneficiarios del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes y Jefes de Prácticas en la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios correspondiente al periodo 2024 (I Convocatoria) son la población estudiantil, ya que se garantizará el adecuado proceso de enseñanza-aprendizaje correspondiente al año académico 2024 en la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

### VIII. CONTENIDO

La Autoridad Universitaria aprobó mediante Resolución N° 080-2024-UNAMAD-CU, el Reglamento y Bases para el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes y Jefes de Prácticas UNAMAD - 2024.

Para llevar a cabo el proceso del Concurso Público de Méritos para la



Contratación de Docentes y Jefes de Prácticas UNAMAD – 2024, se realizó la conformación del Jurado Evaluador por cada Facultad.

El Jurado Evaluador se reúne en sesión permanente en el proceso y para la evaluación, desempeñando sus funciones con arreglo a la Ley Universitaria y demás normas legales, el Estatuto de la UNAMAD, el Reglamento y las Bases de la convocatoria establecidas.

Son atribuciones del Jurado Evaluador:

1. Verificar la autenticidad de los documentos presentados.
2. Verificar los requisitos exigidos en las bases de las convocatorias.
3. Evaluar los puntajes de los postulantes conforme a lo establecido en las bases y el presente reglamento.
4. Evaluar los méritos y las competencias profesionales de acuerdo a los formatos.
5. Evaluar el currículum vitae, clase modelo y entrevista personal.
6. Publicar los resultados de cada etapa en un lugar visible de la página web de la UNAMAD.
7. Resolver las reclamaciones que se presenten durante el proceso del concurso público de méritos para la contratación de docentes y jefes de prácticas – UNAMAD, según fecha establecida en el cronograma.
8. Verificar y sortear el tema del sílabo propuesto para la disertación de la clase modelo.
9. Comunicar a los postulantes la fecha y hora de la clase modelo y entrevista personal, incluyendo el tema a exponer.
10. El Jurado Evaluador elaborará y elevará el informe final del concurso público de méritos para la contratación de docentes y jefes de prácticas correspondiente, adjuntando las actas de evaluación, el informe y los expedientes de los postulantes y los ganadores al Decano para su aprobación en el Consejo de Facultad correspondiente y estos se remitirán al Consejo Universitario.
11. Cautelar los expedientes físicos y/o digitales de los postulantes mientras dure el concurso de nombramiento y devolverlos al término del mismo.
12. El Jurado Evaluador se instala a partir de la fecha de recepción de los expedientes remitidos por el Decano, declarándose en sesión permanente, de acuerdo a los diferentes procesos.
13. Todo lo actuado será registrado en actas que deberá contar con la conformidad de los mismos.
14. El Presidente del Jurado Evaluador del concurso público de méritos



 <p><b>UNAMAD</b> UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS</p>	<p align="center"><b>PLAN DE TRABAJO</b></p> <p align="center">EVALUACIÓN DE POSTULANTES EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICAS 2024 – PRIMERA CONVOCATORIA</p>	<p align="center">FEBRERO 2024</p>
--	--	--

para la contratación de docentes y jefes de prácticas remite en físico el informe final con los resultados al Decano de Facultad para el Consejo de Facultad proponga mediante Resolución de Consejo de Facultad el contrato de cada Facultad al Consejo Universitario, la cual se ratifica y concretiza con la Resolución de Consejo Universitario. En caso de existir observaciones por el Consejo de Facultad, el expediente debe ser devuelto al presidente del Jurado Evaluador del concurso público de méritos para la contratación de docentes y jefes de prácticas para su estudio y consiguiente levantamiento de observaciones, las que son nuevamente elevadas al Consejo de Facultad para la toma de decisiones correspondientes; salvo que sean aspectos de calificación objetiva que el Consejo de Facultad pueda resolver.

15. Solicitar asesoría legal, apoyo técnico y administrativo que considere necesario para el mejor desarrollo de sus funciones.
16. Elaborar el informe de resultados del concurso, dando a conocer la relación de postulantes ganadores y las plazas cubiertas, así como las que fueran declaradas desiertas.
17. Descalificar automáticamente al postulante que presente documentación falsa y adulterada, quedando impedido de volver a postular a la UNAMAD como docente y/o en la parte administrativa. La UNAMAD se reserva al derecho de efectuar la denuncia penal ante el fuero respectivo.
18. Resolver los casos no contemplados en el presente Reglamento, de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, el TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444 y demás normas legales, en concordancia con el presente Reglamento, el Estatuto de la UNAMAD y el Decreto Supremo N° 418-2027-EF.



### ACTIVIDADES

<b>CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICAS - UNAMAD 2024</b>		
ETAPAS DEL PROCESO	FECHA	RESPONSABLE / LUGAR
Aprobación del Concurso Público de Méritos para la contratación de Docentes y Jefes de Prácticas – UNAMAD 2024	06 de febrero de 2024	Consejo Universitario



<b>CONVOCATORIA Y PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES</b>		
Publicación del concurso	Del 09 al 29 de febrero de 2024	Página web de la UNAMAD <a href="http://www.unamad.edu.pe">www.unamad.edu.pe</a>
Pago por derecho de Inscripción.	Del 09 al 29 de febrero de 2024	Pago en el Banco de la Nación / Caja UNAMAD (sede Centro de Formación Académica Av. Dos de Mayo n°996 y ciudad universitaria)  MONTO S/ 110. 00 SOLES CÓDIGO N° 480 – UNAMAD (1)
Inscripción de postulantes y presentación de expediente.	Del 12 al 29 de febrero de 2024, <b>(Hasta las 16 horas)</b>  • 8:30. Hasta las 13:00 horas. • 14:00. Hasta las 16:00 horas.	<b>Mesa de partes de cada Facultad (Ingeniería, Ecoturismo y Educación)</b> (Ciudad Universitaria, sito en el Av. Jorge Chávez N° 1160 – Puerto Maldonado)
<b>SELECCIÓN (EVALUACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE, CLASE MODELO Y ENTREVISTA)</b>		
Evaluación de Currículum Vitae.	01 al 05 de marzo de 2024	Jurado Evaluador
Publicación de resultados (Evaluación de Currículum Vitae).	05 de marzo de 2024 <b>(20:00 horas)</b>	Página web de la UNAMAD <a href="http://www.unamad.edu.pe">www.unamad.edu.pe</a>
Presentación de reclamos	06 de marzo de 2024 <b>(Desde las 8:30. Hasta la 13:00 horas)</b>	<b>Mesa de partes de cada Facultad (Ingeniería, Ecoturismo y Educación)</b> (Ciudad Universitaria, sito en el Av. Jorge Chávez N° 1160 – Puerto Maldonado)
Absolución de reclamos	06 de marzo de 2024 <b>(09:00. Hasta las 19:00 horas)</b>	Jurado Evaluador
Sorteo para la Clase Modelo y entrevista personal.	06 de marzo de 2024 <b>(20:00 horas)</b>	Página web de la UNAMAD <a href="http://www.unamad.edu.pe">www.unamad.edu.pe</a>
<b>CLASE MODELO Y ENTREVISTA PERSONAL</b> (Los resultados son inapelables).	07 y 08 de marzo de 2024	Jurado Evaluador
Publicación de resultados <b>FINALES (CURRÍCULUM VITAE, CLASE MODELO Y ENTREVISTA PERSONAL).</b>	08 de marzo de 2024 <b>(20:00 horas)</b>	Página web de la UNAMAD <a href="http://www.unamad.edu.pe">www.unamad.edu.pe</a>



 <p><b>UNAMAD</b> UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS</p>	<p align="center"><b>PLAN DE TRABAJO</b> EVALUACIÓN DE POSTULANTES EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICAS 2024 – PRIMERA CONVOCATORIA</p>	<p align="center">FEBRERO 2024</p>
--	--	--

Presentación del Informe Final a las Facultades.	11 de marzo de 2024 (Desde las 8:00. Hasta las 13:00 horas)	<b>Mesa de partes de cada Facultad (Ingeniería, Ecoturismo y Educación)</b>
<b>APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS FINALES</b>		
Aprobación de resultados finales por el Consejo de Facultad.	13 de marzo de 2024	Consejo de Facultad
Ratificación de los resultados en el Consejo Universitario.	De acuerdo a la programación establecida por Consejo Universitario	Consejo Universitario
<b>Vigencia de contrato 01 de abril del 2024 al 31 de diciembre del 2024</b>		



**IX. ARTICULACIÓN AL PEI Y POI**

PLAN DE TRABAJO	POI	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)			
Actividad / Tarea	Actividad Operativa (AO)	AEI	Actividad Estratégica	OEI	Objetivos Estratégicos Institucionales
Evaluación de postulantes en el concurso público de méritos para la contratación de docentes y jefes de prácticas – primera convocatoria	<p align="center"><b>AOI00103000182</b></p> <p align="center">Selección Docente</p>	<p align="center">AEI 01.03</p>	Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para docentes universitarios	<p align="center">OEI 01</p>	Mejorar la Formación Profesional de los Estudiantes Universitarios



 <b>UNAMAD</b> UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS	<b>PLAN DE TRABAJO</b> EVALUACIÓN DE POSTULANTES EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICAS 2024 – PRIMERA CONVOCATORIA	<b>FEBRERO 2024</b>
---	---	-------------------------

11	Aprobación de resultados finales	1																		X	Consejo de Facultad
12	Ratificación de los resultados	1																			Consejo Universitario
13	Servicio de alimentación de consumo humano	1						X													Vicerrectorado Académico
14	Informe final de ejecución del plan de trabajo	1																		X	Vicerrectorado Académico



 <p style="text-align: center;"><b>UNAMAD</b> UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS</p>	<p><b>PLAN DE TRABAJO</b> EVALUACIÓN DE POSTULANTES EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICAS 2024 – PRIMERA CONVOCATORIA</p>	<p>FEBRERO 2024</p>
--	---	-------------------------

## XI. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

PRESUPUESTO	FINANCIAMIENTO
<p><b>Centro de Costo:</b>  VICERRECTORADO ACADÉMICO</p>	<b>Fuente de financiamiento:</b>
	RECURSOS ORDINARIOS
	<b>Rubro:</b>
	RECURSOS ORDINARIOS
	<b>Meta :</b>
	021 – SELECCIÓN DOCENTES
<b>Especifica de Gasto:</b>	
▪ <b>2.3.1.5.1.2 : PAPELERIA GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA</b>	S/ 6,000.00
▪ <b>2.3. 27.11.5 : SERVICIO DE CONSUMO DE ALIMENTACIÓN HUMANO</b>	S/ 2,000.00
<b>Monto Total :</b>	<b>S/8,000.00</b>



*Fuente: Unidad de Presupuesto – OPP*

### Detalle de la contratación de servicios y/o bienes

Clasificador	Servicio y/o Bien	Monto (S/)
23. 1 5. 1 2	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	6000.00
23. 2 7. 1 1. 5	Servicio de alimentos para el Jurado Evaluador	2000.00

### Ejecución del gasto en bienes y servicios

Clasificador	Modalidad
23. 1 5. 1 2	Adquirido mediante Encargo Interno por la Secretaria del Vicerrectorado Académico:
23. 2 7. 1 1. 5	<b>Nombres y apellidos:</b> Lizbeth Álvarez Ríos de Loayza <b>DNI:</b> 29693367 Secretaria del Vicerrectorado Académico de la UNAMAD.

 <p><b>UNAMAD</b> UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS</p>	<p><b>PLAN DE TRABAJO</b> EVALUACIÓN DE POSTULANTES EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICAS 2024 – PRIMERA CONVOCATORIA</p>	<p>FEBRERO 2024</p>
--	---	-------------------------

**XII. ANEXOS**

**ANEXO 1:** Reporte disponibilidad presupuestal, emitido por la Unidad de Presupuesto – OPP.

**ANEXO 2:** Reporte de Actividades Operativas, emitido por la Unidad de Planeamiento Estratégico – OPP.





MARCO PRESUPUESTAL 2024  
 PLIEGO 538 - UNAMAD  
 UNIDAD EJECUTORA 1030



PROG	META	CLASIF	DESCRIPCION	RECURSOS ORDINARIOS		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
				PIM	CERTIFICACION	PIM	CERTIFICACION
066	21	SD	SELECCION DOCENTE	20,000.00	-	20,000.00	-
066	21	SD	REFUESTOS Y ACCESORIOS	1,500.00	-	1,500.00	-
066	21	SD	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	6,000.00	-	6,000.00	-
066	21	SD	MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA	-	-	-	-
066	21	SD	SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO	6,000.00	-	6,000.00	-
066	21	SD	SERVICIOS DIVERSOS	6,500.00	-	6,500.00	-

